

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, FEBRERO 24 DE 1877.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Secretaría de Justicia.

Acuerdo: rehabilitando á Don Ramon Esquivel para obtener destinos de Hacienda.

### Secretaría de Hacienda.

Nombramiento de Administrador del Banco de Emision.

Voto de gracias al Señor Presidente de la República por la Ilustre Corporacion Municipal del Canton de Atenas.

Informe del Inspector General de Escuelas de esta Provincia.

### LA GACETA.

Informe sobre el Colegio de San Agustín de Heredia.

Anuncios.

### Secretaría de Justicia.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 23 de 1877.

Traida á la vista la solicitud formulada por Don Ramon Esquivel, quien fué condenado en 26 de Enero de 1865 á sufrir la pena de destitucion del empleo de Contador del Tribunal de Cuentas y á inhabilitacion perpetua para ejercer destino público en el ramo de Hacienda; solicitud contraida á que se le rehabilite en el ejercicio de todos sus derechos como ciudadano costaricense. Con presencia de lo expuesto por el solicitante, y de entera conformidad con el informe emitido por la Corte Suprema de Justicia,

#### SE ACUERDA:

Rehabilitar á Don Ramon Esquivel en todos sus derechos como ciudadano, inclusive el de optar á destinos de hacienda, del cual habia sido privado.—Comuníquese.

Hay una rúbrica.

Rubricado de mano de S. E. el Presidente de la República.  
MACHADO.

### Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional. San José, Febrero 21 de 1877.

Con fecha 12 del corriente mes, tomó posesion del destino de Administrador interino del Banco de Emision, Don Jaime Güel, quien fué nombrado en reposicion de Don Manuel Antonio Bonilla, en virtud de renuncia que éste interpuso.

Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela.

Jefetura Política Atenas.

Febrero 16 de 1877.

Señor.

La Corporacion Municipal de este Canton, en sesion de ayer, acordó entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 3º Esta Corporacion cumpliendo con uno de los deberes mas gratos para ella, y haciéndose el eco de los sentimientos de esta Poblacion, expresados ya por la Gaceta Oficial, da las gracias mas sinceras al Excmo. Señor Presidente de la República, Doctor Don Vicente Herrera, por la emision del Decreto de 16 de Diciembre del año próximo pasado, prometiéndose esta Corporacion, con la ayuda del Todo-Poderoso, corresponder á las esperanzas que se prometió el Supremo Gobierno, al emitir esta ley. Póngase este articulo en conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República por el órgano correspondiente."

Es sumamente grato para mí, Sr. Gobernador, comunicar por su medio, este Acuerdo, al Supremo Gobierno, á ese Gobierno que recibiendo felicitaciones y mas felicitaciones por la emision del Decreto á que se refiere la I. C. M., dice al contestar la invitacion que le fué dirigida de Grecia: "..... Sobre el Decreto de 16 de Diciembre último, á que los Honorables Comisionados de la I. C. aluden, al hacerme la invitacion, debo confesar con la franqueza que me corresponde, que nada me deben á ese respecto los Cantones todos de la República..."

Un Gobierno que cree que al dar un Decreto, tal como el que restablece las Corporaciones Municipales en los Cantones menores, no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, ese es el Gobierno del pueblo; y siendo yo uno de los individuos que componen ese pueblo, no puedo ménos que congratularme con un Gobierno de nosotros.

Por lo mismo, Señor Gobernador, me complazco al ver que la I. C. M. de este Canton haya acordado un voto de gracias á la sãbia Administracion del Doctor Herrera, y me permito suplicar á U. se sirva poner dicho Acuerdo en conocimiento de ese benéfico Gobierno.

Con toda consideracion me suscribo de U., Señor Gobernador, muy atto. Servidor,

MATIAS SANDOVAL.

Palacio Municipal. Gobernacion

de la Provincia. Alajuela, á las 10 del dia 19 de Febrero 1877.

Elévase al E. Señor Presidente de la República, por el honroso órgano del Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

AD. BONILLA.

RÓMULO GONZALEZ,  
Secretario.

### ILUSTRE CORPORACION

Municipal de este Canton.

Os dirijo el Informe de las Escuelas públicas de la Provincia, comprensivo de los resultados que se han obtenido en el último año escolar, en el cual he procurado expresar mi opinion, ajustándome á la de los Señores Presidente de los exámenes y Réplicas.

No encontraréis en este Informe ideas luminosas, ni ménos elegantes discursos; pero sí hallaréis la imparcial verdad que es la única que en estos casos llena el objeto.

Las dos Escuelas Centrales de varones del Norte y Sur de esta Ciudad, aunque llevan algunos años de fundadas, en el último se hicieron varios cambios, así en el personal del magisterio como en los programas de enseñanza. Estos cambios impidieron que los alumnos llegaran á la altura que otras veces; de suerte que no hubo grandes progresos que alabar; pero tampoco se manifestó atraso lamentable.

La Escuela de Párvulos dirigida por Doña Amelia Rivero de Bonilla presentó un exámen brillante; todos los parvulitos relativamente adelantan; y se nota en ellos costumbre de guardar orden y obediencia.

La Escuela de Niñas del Norte, cuya Directora y Ayudantes son las Señoritas Gutierrez y Don Manuel M<sup>a</sup> Muñoz, es insuperable bajo el punto de vista en que está establecida.

La de Niñas del Sur, dirigida desde hace un año por Doña María A. Peralta de Rivero, tambien ha sufrido cambios en el personal y método: es la Escuela de Niñas mas concurrida; y por consiguiénte sus exámenes no fueron halagüeños en apariencia; pero sí satisficieron á las personas que estaban al corriente de las dificultades, y á las que se fijaron en la multitud que habia de discípulas de cinco á siete años.

El Colegio de Niñas de Santa Teresa, dirigido por Doña Josefa H. de Fournier, en el último año ha sostenido el crédito que tiene ganado.—En materia de labores siempre ha obtenido el primer lugar.

La Escuela de Párvulas presentó un exámen solamente regular, por que ademas de que es una la Maestra, por desgracia ha sufrido mucho en su salud.

Este establecimiento está muy léjos de llenar su objeto, por que en él se puede recibir un cortísimo número de niñas, en atencion á que carece de suficiente local y del personal de magisterio que se necesita.

La Escuela de varones de Curridabat presentó un exámen sobresaliente, y en obsequio del Maestro Don Adolfo Valverde, debo decir que el mismo resultado obtuvo el año anterior.

Las Escuelas de varones de San Juan, Guadalupe, San Antonio, Desamparados, San Juan de Dios, Santa Bárbara de Pavas, Desamparados y las de Niñas de San Juan, Guadalupe y Curridabat, han quedado bien.

De una manera mediana quedaron las Escuelas de varones de San Vicente, San Isidro, Zapote, San Rafael, Mata-Redonda, Alajuelita, Santana, Pacaca, Santiago del Puriscal y las de Niñas de Aserri y Escasú.

Dieron malos resultados las Escuelas de varones del Mojon, Sabanilla de los Granados, San Francisco Dos Rios, Aserri y Escasú. Gozando estas Escuelas de las mismas comodidades que las demas de la Provincia, en los campos, he creido que la falta de competencia de los Maestros fué la causa del atraso en que presentaron á sus alumnos. En la actualidad ya están repuestos dichos Maestros; y abrigo la esperanza de que los nuevos cumplirán bien su mision.

Para el corriente año, la Escuela de Escasú, debido á los cuidados y entusiasmo por la educacion é instruccion pública, de S. E. el Presidente Doctor Don Vicente Herrera, tiene al frente, al acreditado Maestro Don Salomon Escalante; y como esta mejora ha sido comprendida justamente, y apreciada por aquel vecindario, está hoy llena de alumnos, por lo que sería muy provechoso poner un ayudante mas, dotado siquiera con treinta pesos mensuales, para que pueda ser nombrado uno que sepa cumplir con su delicada mision.

Para mas detalles adjunto encontraréis un cuadro que contiene varios, y ademas la buena voluntad de vuestro muy atento y obediente

Servidor.

JOAQN. GONZALEZ.

San José, Febrero 9 de 1877

# CUADRO

de las Escuelas Públicas de la Provincia de San José en el año de 1876.

LUGARES.	Número de Escuelas.												
	De varones.	De Niñas.	Directores.	Maestros.	Ayudantes.	Alumnos varones.	Id. mujeres.	Sueldos mensuales.	Id. anuales.	Casas propias.	Id. alquiladas.	Alquileres anuales.	
SAN JOSE.													
Escuela de varones del Norte....	1	1	1	1	4	120		\$ 470	\$ 5,640		1	\$ 10,205	
„ „ „ Sur....	1	1	1	1	3	185		340	4,080		1	1,200	
„ de Párvulos.....	1	1	1		2	140		100	1,200		1	1,224	
„ „ Niñas del Norte.....	1		1		4		127	210	2,520	1			
„ „ „ del Sur.....	1		1	1	3		150	210	2,520		1	1,224	
„ „ Párvulas.....	1		1				30	30	360	1			
„ „ Santa Teresa.....	1		1	1	2		67	250	3,000	Subvencion			
„ „ San Juan.....	1	1			1	60		50	600	1			
„ „ id. id. ....	1		1		1		52	50	600		1	204	
„ „ San Vicente.....	1	1			1	107		50	600		1	51	
„ „ id. id. ....	1		1		1		22	50	600	1			
„ „ Guadalupe.....	1	1			1	94		80	960	1			
„ „ id. ....	1		1		1		80	45	540		1	120	
„ „ San Isidro.....	1	1			1	83		50	600		1	51	
„ del Mojon.....	1	1			1	54		50	600		1	51	
„ de la Sabanilla.....	1	1			1	41		30	360		1	51	
„ „ Curridabat.....	1	1			1	70		40	480	1			
„ „ id. ....	1		1		1		64	50	600		1	102	
„ del Zapote.....	1	1			1	42		30	360		1	60	
„ de San Francisco.....	1	1			1	40		30	360		1	51	
„ del Hatillo.....	1	1			1	83		50	600		1	51	
„ de Alajuelita.....	1	1			1	76		30	360		1	51	
„ „ Mata Redonda.....	1	1			1	32		30	360		1	90	
„ „ Santa Bárbara.....	1	1			1	29		30	360		1	51	
„ „ Desamparados.....	1	1			1	80		60	720		1	153	
„ „ id. ....	1		1		1		52	50	600		1	240	
„ „ San Antonio.....	1	1			1	56		30	360	En la Sacristía			
„ „ San Rafael.....	1	1			1	47		30	360		1	60	
„ „ San Juan de Dios.....	1	1			1	83		30	360		1	48	
„ „ Aserri.....	1	1			1	51		30	360		1	102	
„ „ id. ....	1		1		1		50	30	360	1			
„ „ Escasú.....	1	1			1	70		50	600	1			
„ „ id. ....	1		1		1		40	50	600		1	102	
„ „ Santana.....	1	1			1	42		30	360		1	72	
„ „ Pacaca.....	1	1			1	58		30	360		1	51	
„ del Puriscal.....	1	1			1	62		30	360		1	60	
„ de Desamparaditos.....	1	1			1	40		20	240	En la casa cural			
<i>TOTAL.....</i>	37	26	11	6	34	33	1,845	734	\$ 2,825	\$ 33,900	8	26	\$ 6,540

El Inspector Provincial,

JOAQUIN GONZALEZ.

## LA GACETA.

San José, Febrero 24 de 1877.

Base de la tranquilidad pública y del orden social es la buena administración de justicia, la cual, por su parte, está fundada en leyes fijas que, si bien pueden ser interpretadas para su aplicación, todo, aun esa misma facultad de interpretarlas, debe descansar en principios fijos á fin de evitar la anomalía de que casos iguales, revestidos de las mismas circunstancias, sean decididos en sentido diferente y muchas veces aun, opuesto.

No basta, pues, la honradez en las personas llamadas á administrar justicia, no es suficiente que fallen siempre y procedan conforme á su conciencia, si ésta conciencia no está ilustrada, si no se procura penetrar y conocer el verdadero sentido de las leyes para que su aplicación sea uniforme.

Si á un ciudadano se le hace una injusticia, ó si se desatienden los derechos de la sociedad en general, dejando impunes los delitos, ó favoreciendo, por ejemplo, fraudes que afectan los intereses fiscales, importa poco si eso procede de ignorancia ó de malicia, de una punible prevención, ó de una indisculpable indulgencia.—El mal que al individuo ó á la sociedad se ocasiona es efectivo, y el orden social se falsea y la tranquilidad de los individuos se altera.

Se concibe bien, y eso está en el orden judicial, que el superior revoque, altere ó modifique la sentencia dada por el inferior. Las apelaciones y los demas recursos están establecidos precisamente para que otro juez con mayor ilustración y experiencia, con mejores datos, ó con nuevas pruebas, corrija los errores en que el inferior pueda haber incurrido; y por eso exige la ley en los unos jueces, garantías de mayor ciencia, de mas larga práctica en materia judicial, y aun de mayor responsabilidad personal que en los otros; pero que, en un mismo Tribunal, cuyos individuos todos deben estar adornados de iguales condiciones, se pronuncien fallos contradictorios en asuntos idénticos, es lo que no puede concebirse sin convenir en que, ó falta á los jueces la ilustración y aptitud suficientes, ó la indispensable imparcialidad que da á cada uno lo suyo, sin consideración alguna personal y, ménos aun, de otro género.

Se nos dirá que no podemos exigir de un juez mas que el que obre con su conciencia. Es cierto; pero se sabe que en esos funcionarios hay dos especies de convicciones, las unas pertenecen al hombre y las otras al juez: para aquellas basta el sentido comun; para estas son indispensables los conocimientos no solo de las leyes en su parte material, ó, como se dice en el Derecho, en su sentido literal, sino tambien en su espíritu natural y filosófico. Tenemos, en consecuencia, todos los asociados indisputable derecho á exigir de los jueces esa conciencia ilus-

trada que no puede ménos que uniformar las opiniones, puesto que los principios de la ciencia que la ilustra son fijos, puesto que las reglas del raciocinio y del criterio son constantes por que están fundadas en la razon humana.

¿Qué garantías tiene la sociedad si los individuos no pueden tener reglas fijas á que atenerse en sus acciones, en sus contratos y en los demas actos de la vida civil, si lo que hoy se declara válido por una sentencia, mañana por otra se declara sin valor alguno? ¿Qué orden puede esperarse en la sociedad si hoy se declara inocente ó casi inocente la misma accion que, en otras ocasiones, se ha castigado con rigor? ¿Qué confianza puede tenerse en la administración de justicia cuando quedan impunes ó casi impunes hechos graves, mientras que faltas, en comparacion leves, son penadas severamente? A un ladrón ratero se le envia á las obras públicas, mientras que se absuelve á un gran contrabandista. Se mira con horror y se le carga con todo el peso de la ley al infeliz que en un momento de exaltacion alcohólica da unos cuantos golpes; y se justifica al que, en el uso de su razon y guiado por un sentimiento de injustificable venganza, se lanza con arma en mano sobre un ciudadano desarmado que se salva solo por la casualidad.

¿De qué provienen esas contradicciones que, ciertamente, no recaen en hechos iguales á los que hemos aludido al principio; pero que sí chocan al sentido comun y alarman justamente á la sociedad? No queremos suponer que en el ánimo de los jueces haya habido otros móviles que su diferente modo de ver las cosas; pero sí tenemos derecho á desear mayor uniformidad en la administración de justicia, á fin de ver mejor asegurados nuestros derechos.

## ANUNCIOS.

## AL PUBLICO.

La Municipalidad de esta Provincia en sesion celebrada el dia dos de Noviembre próximo pasado, al artículo 10 y en virtud de la orden suprema n<sup>o</sup> 44 de 5 de Diciembre de 1870 que impuso á los vecinos de esta Ciudad, hasta donde alcanzase el nuevo alumbrado establecido posteriormente, la obligacion de pagar el impuesto conocido con el nombre de "Serenazgo," se sirvió declarar sin lugar la solicitud de algunos vecinos del Distrito del Hospital, referente á que se les exima de pagar el citado impuesto.

Esta Gobernacion en virtud de lo acordado por la Municipalidad y con el fin de que tal resolucion llegue á conocimiento de aquellos vecinos y de los demas que se hallea en el mismo caso, ha creído conveniente darle la debida publicidad.

Gobernacion de la Provincia de San José, Febrero 19 de 1877.

AQUILES BONILLA.

## AVISO AL COMERCIO.

Las personas que tengan derecho á las mercaderías que existen en los Almacenes Nacionales, y que á continuacion se expresan, deben presentarse á esta Administracion á legalizar el que tengan, ó bien á renovar el depósito, pagando previamente la suma que adeuden por el derecho de bodegaje, dentro del término de 30 dias; y el que no lo verificare así, le serán rematados sus bultos al martillo, el dia 30 del entrante mes de Marzo.

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDOS.
A. V. R.	s   n.	3 c.	Naipes.
z			
R. Z.	3124   25.	2 bles.	Vino.
V. & M.	5.	1 "	"
F. C. & C.	s   n.	1 "	Frutas secas (averiadas)
M. Araya.	—, —	1 "	Ignorando.
F. C. & C.	—, —	1 "	"
a			
R. Ortiz.	—, —	1 "	Vino.
J. H. A. & S.	—, —	2 B.	Palas.
s   m.	—, —	8 C.	Kerosene (mal estado)
W. A.	—, —	1 B.	Armas.
M. M.	—, —	1 C.	Salsas.
J. E.	—, —	1 S.	Pimienta.
J. M.	—, —	1 B.	Azúcar.

República de Costa-Rica.—Aduana Marítima de Puntarenas.—  
Febrero 15 de 1877.

G. ESCALANTE.

2v2.

## Compañía hamburguesa americana.

Línea de vapores correos

ENTRE

HAMBURGO (VIA GRIMSBY  
Y EL HÁVRE Y SAN TOMAS) Y  
Colon.

Con los magníficos y rápidos vapores *Franconia*, *Rhenania*, *Saxonia*, *Allemania*, *Germania*, *Vandalia* y *Suevia*.

Desde Enero 1877 en adelante, saldrán de Hamburgo el 8 y 22 de cada mes, llegarán á Colon el 6 y 21 de cada mes, y saldrán de Colon el 8 y 23 de cada mes.

Flete por café en sacos

Para Hamburgo,

£ 6-5 chelines (sin Capa)  
por tonelada

Para mas informes en cuanto á precios de pasaje, seguro, etc. diríjense á

JUAN KNÖHR,

Agente.

3. v. 1. D.

## NO MAS QUIEBRAS.

El infrascrito, apoderado de varias casas de comercio para asuntos judiciales, así como de muchas otras personas, quedándole aun tiempo suficiente, ofrece sus servicios como tal, defensor de reos, juez ejecutor, perito &ª &ª, prometiendo brevedad, exactitud, y moderacion en el precio de los trabajos que se le encomienden; pues desea tener la posible mas ocupacion y plenamente satisfecho al público que le dè su confianza.

San José Febrero 20 de 1877.

GABRIEL BOLANDI.

3. v. 1.

## AVISO.

A treinta y cinco varas al Sur de la Plaza de Dolores, por la calle de la Pól-vora, se alquila una casa cómoda para una familia regular, con agua de la cañería.—Para precio y condiciones, hablense con

RAMONA MADRIZ.

San José, Febrero 19 de 1877.

3. v. 1.

Carbon de piedra para  
herreros.

Cimento romano.

Sal de marquilla.

Cerveza blanca y negra;  
y varios otros abarrotes  
en casa de

JUAN KNÖHR.

12. v. 1.

## Aviso al que le interese.

Por el que suscribe

Se venden varias fincas en Quebrada-honda de S. Isidro, un potrero como de 20 manzanas en Ipi ó Esparramadero de Guadalupe, un potrero y cafetal y una casa, la primera tiene como 9 manzanas. En Guadalupe unos dos cafetales en buen estado, y un solar en la calle real, frente á mi beneficio de café, y tambien se vende el beneficio compuesto de dos casas, patio enlozado con todos sus accesorios y con dos manzanas de solar ó de fondo, tambien un potrero de dos y cuarto manzanas en S. Francisco de esta Ciudad como á diez cuadras.

San José, Febrero 20 de 1877.

FÉLIX ESQUIVEL.

3. v. 1. D.

Conocimiento de los exámenes del Colegio de San Agustín de esta Provincia, practicados en los días 29, 30 y 31 del m. D. Diciembre.

Alumnos,	Ortografía, Edad Antigua y Media.	Historia Sagrada. Antiguo Testamento.	Historia Profana hasta la Grecia.	Tecnicura de libros, Primer curso.	Aritmética en toda.	Geografía Astronómica Física, Política, Descripción de Europa, Asia, Africa y América.	Geometría. Primer curso.	Gramática Latina. En toda.	Gramática Castellana. En mínimos.	Gramática Castellana. En toda.	En Analogía.
Don Tranquilino Saenz.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	1 vot. sobre y otro notable.	2 votos notable. 2 votos notable.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.	2 votos sobresaliente.
" Juan Soliz.	1 voto notable y otro bueno.	1 voto notable y otro bueno.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Cruz Flores.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Rudecindo Flores.	2 votos. bueno.	2 votos. bueno.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Recaredo Dobles.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" José M. Zambrado.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Eduardo Dengo.	Id.	Id.	1 notable y otro bueno.	Id.	2 votos notable.	2 votos notable.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Emilio Ramirez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Blas Prieto.	Id.	Id.	Id.	1 voto notable y otro bueno.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Víctor Zamora.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Fulgencio Viquez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Pio Murillo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Ramon Arguedas.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Emilio Morales.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Casimiro Viquez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Tranquilino Chacon.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Domingo Moya.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Carlos Zamora.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Pablo Benavides.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Macedonio Flores.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Alejandro Elizondo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Manuel Dobles.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
" Marcos Rodriguez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Secretaría del Colegio de San Agustín. Heredia Enero 9 de 1877.

J. IZO. MADRIGAL.

UNA LORA MEJICANA,

Se desapareció el miércoles 21 del corriente del hotel del Teatro, muy fácil de reconocer: tiene la cabeza amarilla y el pico blanco.

La persona que la presente ó que indique donde se encuentra, recibirá \$ 5.00 de gratificación.

J. VIGNE.

3. v. 1.

SOLO AL CONTADO

vendo, pero barato

Trenzas, pelo, imitacion para Señoras.

Gró negro, de seda.

Calzado fresco para Señora y Caballeros.

Rebozos de seda, media seda, &

Mantos limeños, merino, &

Corbatas de seda para Señoras y Caballeros.

Pañolones de burato, ó seda, de lana, varios dibujos y tamaños.

Sombreros, paja, terciopelo para Señoras.

Popelines de lana y seda, zarazas, &

Papel de lino, venado, &

Sombrillas, elegantes, varios colores.

Bandas, de seda, lana, para Señoras.

Camisas blancas y colores, para Caballeros.

Corbatas de seda para los id.

Sacs vacíos para café.

Cuellos y puños blancos de algodón y de lino para Señoras

Camisas y calsoncillos para id.

Fustanes, camisones, & id.

Fichús, golgueras, capas para id.

Y varios artículos de buen gusto y baratos, vende

J. TEODORICO QUIROS.

San José, Febrero 25 1877.

6. v. 1.

AVISO.

Vendo espadas para militares, fábrica de Toledo, & alcosto, pagando tres pesos mensuales, por cada espada que compren, pero con segunda firma y aceptable en los Bancos.

¡Que ganga!

San José, Febrero 22 de 1877.

J. TEODORICO QUIROS.

6. v. 1

El que suscribe con el objeto de retirarse al campo vende su casa de habitación, sita en la calle de la Universidad. Está libre de todo gravámen. Para precio y eondiciones pueden verse con su propio dueño en el Palacio Presidencial ó en la misma casa.

San José, Febrero 12 de 1877.

TELÉFORO SEGURA.

3 v...2



## COLEGIO DE INGLÉS de Carlos Pirani, San José.

CARLOS PIRANI, PROFESOR DE INGLÉS

*Autor de los siguientes ensayos:  
Algunos pensamientos para un joven cuando empieza su carrera.*

LOS EFECTOS DE LA INTEMPERANCIA

EN EL

*Pobre é Ignorante y el Rico y Educado,  
Algunos pensamientos sobre el poder de  
la mujer en el estado de*

Soltera, Esposa y Madre,

Hojas sueltas de la naturaleza, & &

## AVISA AL PUBLICO.

Que su Colegio está abierto para los jóvenes, desde el Lunes hasta el Viernes de cada semana, desde las 6 hasta las 9 de la mañana y desde las 4 hasta las 5 de la tarde, el precio será el de costumbre. Y para Adultos desde el Lunes hasta el Sábado desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche, por el reducido precio de cinco pesos mensuales. Las clases privadas en que el profesor concurre á las casas de los alumnos, será de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

La experiencia que he adquirido en la enseñanza del idioma inglés que he ejercitado en muchos años, me prueba que muchas personas por preocupación ó negligencia se figuran que hay grandes dificultades en el estudio de este idioma, como son los que suelen formarse de la diferencia notable que hay en la pronunciación de las voces y el modo de escribirlas; las que con la paciencia y buen arte del profesor y con un poco de atención del discípulo, pueden remediarse en pocas lecciones por mi método de enseñar.

La mayor y efectiva dificultad que hay en el inglés ó cualquier idioma extraño, que muchas veces vencen la aplicación del discípulo y el arte del profesor, es, el acento que se llama nacional: consiste en que cada nación tiene su peculiar modulación en la manera de pronunciar, á cuyo mecanismo se conforman los órganos, resistiéndose después á otro rumbo á pesar del imperio que nuestra voluntad parece ejercer sobre nuestros sentidos. De esta modulación peculiar, nace la dificultad que tienen los españoles en pronunciar ciertas letras inglesas, pero esa dificultad se vence por mi sistema de enseñar, y el discípulo pronto llega á pronunciar las mas difíciles palabras con perfección.

Mi método de enseñanza ha obtenido un éxito tan satisfactorio durante los años que he estado en el país, que puedo con seguridad fijar en cuánto tiempo el discípulo podrá hablarlo con la misma perfección que si estuviese en Inglaterra.

Pues he reducido el estudio de la lengua mas difícil, á un entretenimiento útil á la vez que agradable; siendo tal su eficacia que es físicamente imposible, aun á la capacidad mas limitada, concluir su estudio sin haber adquirido el completo conocimiento del idioma y poderlo escribir y hablar con facilidad.

Es fácil conocer que el estudio del idioma Inglés cuya utilidad se ha reconocido en todo tiempo, ha llegado á ser en estos días, una necesidad para la mayor parte de los Costaricenses.

CARLOS PIRANI,  
Profesor de Inglés.

6. v. 6.

## Sacos para café.

Buenos y baratos se encuentran de venta en la tienda de

JOSÉ DURAN.

San José, Febrero 1º de 1877.

6. v. 4. n.

## AVISO.

El que suscribe vende, ó cambia por una finquita de café, un terreno como de ochenta manzanas con pastos de ajonjolillo en su mayor parte, situado en el punto llamado las "Animas", barrio de San José, y como á una legua y tres cuartos de la ciudad de Alajuela; está casi rodeado de muy buenas aguas y es muy adaptable para la cría ó engorda de ganado. Se prefiere el cambio, no importando que la finca de café esté en cualquiera de las Provincias. El que lo quiera, entenderse con

JOAQUIN SABORÍO.

Alajuela, Febrero 8 1877.

3. v. 3.

## ¡NO MAS CANAS!

A la Barbería de M. Peralta y C<sup>a</sup> ha llegado la célebre agua de "Rosstter" para devolver al pelo encanecido su color natural, limpiar y refrescar la cabeza, haciendo desaparecer la caspa.

Esta agua de muy reciente invención, no es un tinte, sino que penetra y acciona directamente en las raíces del pelo. La comodidad de esta agua para usarla, no la ofrece ninguna de las inventadas hasta hoy; no hay que desengrasar el pelo, como generalmente se hace para las otras aguas, sino que se aplica como si fuera agua comun, sin recelo de que manche la piel.

Por su eficacia reconocida, hay de esta agua muchísimas falsificaciones, que están muy lejos de dar el mismo resultado; pero la Barbería de Peralta y C<sup>a</sup> garantiza no solo la legitimidad de la que ofrece, sino hasta su eficacia, devolviendo su valor si no da el resultado arriba mencionado.

San José, Febrero 8 de 1877.

3. v. 3. D.

La casa infrascripta como representante de los acreedores del Sr. Dn. Lucas Chavarría suplica á todos aquellos que tengan cuentas pendientes con dicho Señor, se sirvan presentar en su oficina las cuentas liquidadas para legalizarlas; igualmente los que quedaron debiendo á dicho Señor Don Lucas Chavarría tengan la bondad de arreglarlas cuanto antes con el infrascripto

JUAN KNÖHR.

3. v. 2. D.

## Al Comercio.

En el "Almacén Europa" existen depositadas las mercaderías que Don Jesus Salazar ha dado en pago á sus acreedores. Se ofrece el total en venta, admitiéndose propuestas por el término de quince días; y se señala para el remate las doce del día 5 de Marzo próximo.

San José, Febrero 12 1877.

FERNANDEZ & TRISTAN,

Liquidadores.

3. v. 2.

## AVISO.

En mi establecimiento de carpintería, frente el cuartel de Serenos, tengo expuestas al público, las muestras de un nuevo mausoleo de ataúdes, hoy adoptados por todas las familias mas distinguidas de Europa y América.

Las fabrico de todos sistemas y á precios desde una onza en adelante.

San José, 15 Febrero 1877.

PEDRO MÁRQUEZ.

3. v. 2.

## En el Almacén Francés Acaba de llegar un surtido nuevo de

Vinos españoles y franceses en barriles y cajas de toda clase.

Ciruelas.

Papel de fumar y de escribir.

Velas.

Confites.

Encurtidos.

Arroz.

Cacao Guayaquil.

Id. Nicaragua.

Conservas de carne.

Papel de dibujar y de envolver.

Un gran surtido de perfumería.

Aguá divina.

Harina fresca de California.

Azúcar.

Sacos vacíos para café.

Frijoles. Vinagre de Castilla.

Corchos. Manteca.

Té y varios artículos mas

Almidon de yuca.

Lacre.

Fideos &.

3. v. 2. D.

## Invitacion.

El infrascripto encargado últimamente de la administración del Hospital, se permite invitar al público y en particular á los individuos que componen la Hermandad de Caridad, para que se sirvan asistir el 8 de Marzo próximo entrante á la inauguración de los trabajos del edificio destinado para trasladar el actual Hospital.

Al efecto, la reunion se verificará en este establecimiento de donde partirá á las cuatro de la tarde al lugar de los trabajos, situado en la calle de la sabana al frente de la casa de la Señora Sumbado.

Abriga el infrascripto la esperanza de que un acto de esta naturaleza merecerá el mayor interes en una población que siempre se ha distinguido por sus piadosos y caritativos sentimientos.

San José, Febrero 18 de 1877.

RAMON QUIROS C,  
Tesorero y Administrador accidental del  
Hospital y Lazareto.

3. v. 2.

## AVISO.

Con el objeto de reducir mis atenciones á un solo lugar, he determinado vender una de las dos fincas que siguen:

1ª—BARBA.

Esta valiosa hacienda está situada á mil varas de la plaza de Barba, en el

punto llamado "Cipres." Consta de sesenta manzanas de tierra de primera clase, sembrada de café, caña y potrero. El café de diferentes edades (30 manzanas) está en el mejor estado. El potrero, limpio, tiene 30 manzanas, pero puede sembrarse la mitad de café, habiendo preparadas 5 con este objeto, y un almacigal de cuarenta mil piés, regado por el rio Mancarron, que no falta con agua abundante ni aun en lo mas fuerte del verano, pudiendo aprovecharse para mover maquinaria.—Tiene esta finca dos casas, una de horcones y otra de adobes, entablada arriba y abajo.—Los que deseen comprar café en fruta, encuentran en esta hacienda una oportunidad sin rival, pues su beneficio puede preparar no solo la cosecha de la misma, sino tambien el de cualquiera cantidad que comprea en los alrededores de las numerosas finquitas que la rodean.—El producto medio de esta productiva hacienda, es de 800 quintales, fuera de los rendimientos de la leña, poró, & (No vendo por necesidad, así es que daré buenos plazos y un precio módico.

2ª—SAN RAMON.

A una legua de esta poblada villa, poseo 308 manzanas de tierra virgen y fértil perfectamente cercadas de piqueta y zanja. De esta tierra hay cien manzanas de potrero hecho, 60 de rancho y el resto de montaña, abundante en maderas de construcción. El pintoresco rio de la Barranca, ademas de varios manantiales, riega el potrero y montaña, pudiendo servir para máquinas de aserrar, beneficio de café, &. El comprador que quiera fomentar esta finca tiene ya todas las comodidades, como son: tres casas, dos de entorjar maiz (hasta 300 fanegas) y una elegante habitación para el amo, situada frente á la calle real, con un cerco de manzana y media contiguo, sembrado de café, caña y verduras. Si se quiere sembrar café, para lo cual hay mas de cincuenta manzanas muy propias, se puede hacer inmediatamente, pues tiene 45,000 piés de almácigo listo.

Para mas detalles pueden entenderse en Heredia ó Barba, con el que suscribe, y en San José con el Lic. Don Manuel Argüello.

San José, Febrero 9 de 1877.

JOSÉ MONGE.

3. v. 2. D.

## GRATIFICACION.

Una buena gratificación se ofrece á la persona que entregará al infrascripto un pagaré extraviado de los Señores Montealegre y C<sup>a</sup> de San Francisco California, en favor de la esposa Mercedes James Pyle por valor de \$ 412 cuatrocientos doce pesos oro de los Estados Unidos.—Este documento es de ningun valor al que le haya encontrado.

SANTIAGO PYLE.

Vive en una casa de Don Francisco Bienes, Calle del cuño.

San José, Febrero 22 de 1877.

3. v. 1.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.